SECRETARÍA: A Despacho de la señora juez, el presente proceso.

Toro Valle, 07 de septiembre de 2021.

LEONARDO JIMÉNEZ ÁLVAREZ
Secretario.

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BUGA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

REF: Auto Civil No. 293
PROCESO: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: JUAN BAUTISTA LOPEZ TORO
DEMANDADO: SUC. CAUS. MANUEL SALVADOR SANCHEZ Y PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS
RADICACIÓN: 768234089001 2016-00143-00

Toro Valle, ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por la apoderada judicial de la señora MARIA ELENA ZAPATA MOLINA, dentro del proceso de la referencia, se dispone hacer traslado del proceso virtual de la referencia vía email, al correo electrónico suministrado por la togada, para los fines que estime pertinentes.

RECONOCER, personería jurídica a la doctora ANGIE XIOMARA SUAREZ MUÑOZ, para actuar como apoderada judicial de la señora MARIA ELENA ZAPATA MOLINA, en la forma y términos del poder a ella conferido y de conformidad con lo establecido en el artículo 74 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

ELSY AMPARO MORALES TAPIAS
Juez.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
TORO – VALLE
La providencia anterior se notifica por estado electrónico No. 100

SE FIJA HOY 09 de SEPTIEMBRE 2021
Inicia a las 7:00 A.M. Vence 4:00 P.M.

LEONARDO JIMÉNEZ ÁLVAREZ
Secretario.

Firmado Por:

Elssy Amparo Morales Tapias
Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Toro

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **217be2adcfe094ab3bc374a3cbf3d14ccd011f654aad77ccc7ad0534f22033bb**
Documento generado en 08/09/2021 04:51:45 PM